

PLAN ESTRATÉGICO 2022 - 2025

CAMBIAMOS FL PASO PROYECTOSOLIDARIO POR LA INFANCIA

APROBADO EN MARZO 2022

WWW.PROYECTOSOLIDARIO.ORG





Contenido



MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES.

OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

OE1 DESARROLLO INSTITUCIONAL

OE2 CONSOLIDACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN

OE3 IMPLANTACIÓN 3 LÍNEAS ACTUACIÓN.

OE4 PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

OE5 DERECHOS A LA PROTECCIÓN.



Misión, Visión, Principios y Valores



Misión

PROYECTO SOLIDARIO es una Organización Internacional de Derechos Humanos que promueve, protege y defiende los Derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Tiene como marco de referencia la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (1989).

Visión

Ser una Organización Internacional proactiva, autosuficiente, reconocida y referente en el campo de la Protección y Defensa de los Derechos Humanos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Visión de futuro desde lo institucional

- PROYECTO SOLIDARIO aspira a ser una Organización fortalecida, reconocida, posicionada y articulada.
- Siendo referente nacional en España y a nivel internacional en materia de Derechos Humanos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Dando seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, los Acuerdos de Paris y los compromisos relevantes en materia de Derechos Humanos.
- Investigando y publicando sobre los Derechos Humanos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

- Siendo expertos formadores en Derechos Humanos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- Siendo una Organización con respaldo social.
- Estableciendo alianzas estratégicas y funcionales con entidades que sean nuestros socios en la realización de nuestras acciones en España y en otros países.
- Priorizando la participación y el protagonismo infantil y adolescente en todas las acciones.



Principios

Los principios de PROYECTO SOLIDARIO son:

- Los derechos de los niños, niñas y adolescentes son Derechos Humanos.
- Promovemos los enfoques de Derechos Humanos, desarrollo, género, equidad y generacional.
- Entendemos el desarrollo como un proceso de cambio que implica voluntad y participación colectiva de la sociedad.
- Denunciamos situaciones que violentan los Derechos Humanos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes e incidimos en el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de los distintos actores.
- Brindamos asistencia a los Estados en el fortalecimiento de sus capacidades para cumplir con su rol de garantes.
- Consideramos el voluntariado y el apoyo altruista de las personas, un componente importante que da valor añadido a nuestra labor.
- Reconocemos el derecho que tienen los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a vivir en un ambiente sano, seguro y saludable.

Valores

Los valores de PROYECTO SOLIDARIO regulan la gestión de la Organización y son:

- Respeto a los Derechos Humanos y a la diversidad étnico cultural.
- No discriminación e igualdad.
- Participación y diálogo.
- Independencia.
- Compromiso y pertenencia.
- Corresponsabilidad.
- Solidaridad.
- Integridad.
- Excelencia e innovación y sostenibilidad.
- Transparencia y rendición de cuentas.



Objetivos y líneas estratégicas

O.E.1. Desarrollo institucional para cumplimiento de la Misión de PROYECTO SOLIDARIO (PS).

PROYECTO SOLIDARIO ratifica formalmente su Misión, Visión, Principios y Valores, consolidados desde el Plan Estratégico 2010-2015. Somos una Organización Internacional con Enfoque de Derechos Humanos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.

L.E. 1.1. Ámbitos para el desarrollo nuestra Misión.

Como Organización Internacional que reconoce, promueve y defiende los derechos de la Convención sobre los Derechos del Niño, fortalecemos nuestra presencia en América Latina y Caribe, y en Africa. Y consolidamos nuestra labor en España, sede matriz de PROYECTO SOLIDARIO (PS).

Queremos seguir participando en el entorno del Comité de los Derechos del Niño y difundiendo sus tareas principales, como miembros activos de Child Rigths Connect (Plataforma mundial de organizaciones de Infancia con sede en Ginebra que trabaja apoyando al Comité) desde 2010. Solamente hay dos organizaciones españolas en Child Rigths Connect.

También consolidamos nuestra vocación y compromiso europeos en la promoción de los derechos humanos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la Unión Europea, especialmente los colectivos más vulnerables.

Las Líneas de acción previstas son:

- Consolidación de PS en América Latina y Caribe.
- Fortalecimiento de PS en Africa.
- Mejorar los impactos de PS España a nivel Estatal, consolidando la presencia autonómica (PS en Comunidad de Madrid, PS en Castilla La Mancha, PS en Andalucía, PS en Castilla y León y PS en Extremadura), con distintas sedes a nivel local.





Generales sobre articulado de la Convención, Sesiones de trabajo y todas las aportaciones de los 3 Protocolos facultativos a la Convención, y otros instrumentos generados en NNUU.

Desde PROYECTO SOLIDARIO tenemos dos Programas que tienen relación con el Derecho a la Educación y con el Derecho a la Protección.

Las Líneas de acción son:

- Desarrollo del Programa Por el Derecho a la Educación.
- Desarrollo del Programa Por el Derecho a la Protección.
- Contamos como eje transversal el compromiso con el derecho a la Participación Infantil y Adolescente y su protagonismo.





L.E. 1.3. Programa ODS y Agenda 2030

Desde su aprobación por Naciones Unidas, PROYECTO SOLIDARIO se ha comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Agenda 2030 y todas sus metas en relación a los derechos humanos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Asumimos la labor de difusión y seguimiento del cumplimiento de los ODS de infancia y adolescencia, sensibilizando a niños, niñas, adolescentes y jóvenes y, formando y capacitando a profesionales que trabajan directamente con menores y jóvenes.

Líneas de acción previstas:

- Desarrollo de las Metas de:
 - **ODS 1**: Fin de la pobreza.
 - ODS 2: Hambre cero.
 - **ODS 3:** Salud y bienestar.
 - **ODS 4**: Educación de calidad.
 - ODS 5: Igualdad de género.
- Compromiso con las metas de:
 - **ODS 6**: Agua limpia y saneamiento.
 - ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
 - ODS 13: Acción por el clima.
 - ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos.



PROYECTO SOLIDARIO se ha comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030

L.E.1.4

queremos promover la formación en Derechos Humanos de los profesionales que trabajan con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en todos los ámbitos.

L.E. 1.4. Programa Formación y Programa Incide<mark>ncia Política y Social por los derechos de la</mark> infancia y adolescencia.

Siguiendo las recomendaciones (Observaciones finales) del Comité de los Derechos del Niño a España y a otros países, queremos promover la formación en Derechos Humanos de los profesionales que trabajan con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en todos los ámbitos.

También asumimos la tarea de difusión y conocimiento de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes integrados en la Convención, así como la Incidencia Política y Social en base a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño en sus Recomendaciones a España y a todos los países donde desarrollamos nuestra labor. Queremos trabajar con los responsables políticos de los temas de infancia y adolescencia a nivel Estatal, Autonómicos y Locales en España. También con los órganos legislativos encargados elaborar y aprobar las leyes y normativas correspondientes en España.

Asumimos las mismas tareas con los países donde trabajamos (marco de PS Internacional), con sus Observaciones Finales del Comité y con sus políticas de infancia, adolescencia y juventud, y los responsables del cumplimiento de los Derechos Humanos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Líneas de acción a desarrollar:

- Contaremos con un Plan de Formación sobre Derechos Humanos de niños, niñas y adolescentes en formato dual (presencial y online).
- En España y a nivel regional (América Latina- Caribe y Africa) contamos con Planes de Incidencia Social y Política para mejorar las políticas públicas en beneficio de nuestras poblaciones meta.



O.E.2. Consolidación del sistema de Gestión para la implementación de Programas y Proyectos con enfoque de derechos humanos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Queremos dar continuidad al proceso de Desarrollo Institucional con una renovación amplia del Modelo de Gestión a todos los niveles; ajustando la estructura de la Organización, proponiendo un nuevo organigrama, y fijando los ámbitos y sectores de actuación. Teniendo como objetivos: mejor eficacia y eficiencia, mayor transparencia y rendición de cuentas.

L.E. 2.1. Sistemas de Gestión, Administración, Económico y Financiero.

Queremos mejorar y reforzar nuestros sistemas de gestión, administración y económicos, tanto a nivel interno, como a nivel externo, en las relaciones institucionales que tenemos con otros actores de la Administración pública y del Sector Social, priorizando las Entidades públicas y privadas que respaldan nuestros programas, proyectos y acciones.

- Actualización de Manuales, Procedimientos y Protocolos internos de Gestión Interna, Administración y Económicos.
- Consolidación de las Políticas de Personal. Manuales de funciones y responsabilidades. Metodologías y sistemas de trabajo.
- Implementación de sistemas informáticos. Bases de datos.





L.E. 2.2. Gestión del Ciclo de programas y proyectos.

Para el desarrollo de nuestra Misión tenemos como instrumentos: Programas, proyectos y acciones. Contamos con amplia experiencia en la gestión de los diferentes ciclos: desde los diagnósticos iniciales hasta los Informes Finales, pasando por los procesos de obtención de recursos y su justificación.

Queremos continuar con los procesos de evaluación y mejora permanente, como una Organización consolidada en el Tercer Sector de la Cooperación Internacional y de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes en España, y en otros países.

Líneas de acción:

- Elaboración de nuevas propuestas, en base a diagnósticos participativos. Con participación infantil y adolescente. Proyectos C.
- Trabajo con financiadores públicos y privados para la obtención de fondos para el desarrollo de programas, proyectos y acciones. Proyectos B.
- Desarrollo, Ejecución y Evaluación de proyectos en España y otros países en base a los sistemas de seguimiento, supervisión y evaluación establecidos para obtener los mayores impactos y transparencia en las actividades técnicas y económicas. Proyectos A.

L.E. 2.3. Comunicación. Base social.

Desde PROYECTO SOLIDARIO damos la mayor relevancia a la Comunicación, tanto interna como externa, y como medio para dar a conocer nuestras acciones y logros en la mejora de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes. La comunicación como compromiso de transparencia y rendición de cuentas.

- Mejorar nuestra comunicación interna.
- Fortalecer nuestra comunicación externa con base social, sectores de referencia, organismos públicos y privados y sociedad en general.
- Impactos en redes sociales.
- Ampliar nuestra Base Social (colaboradores, donantes, voluntarios) de apoyo a nuestra Misión.







O.E.3. Implantación de 3 Líneas de Actuación.

PROYECTO SOLIDARIO quiere trabajar en 3 Líneas de Actuación. Reforzamos nuestra labor en apoyo a proyectos de cooperación internacional en países prioritarios de la Cooperación Española. Pretendemos reforzar los impactos de los proyectos financiados con actuaciones de nuestro personal en terreno, integrado en las representaciones regionales (PS América Latina - Caribe, y PS Africa).

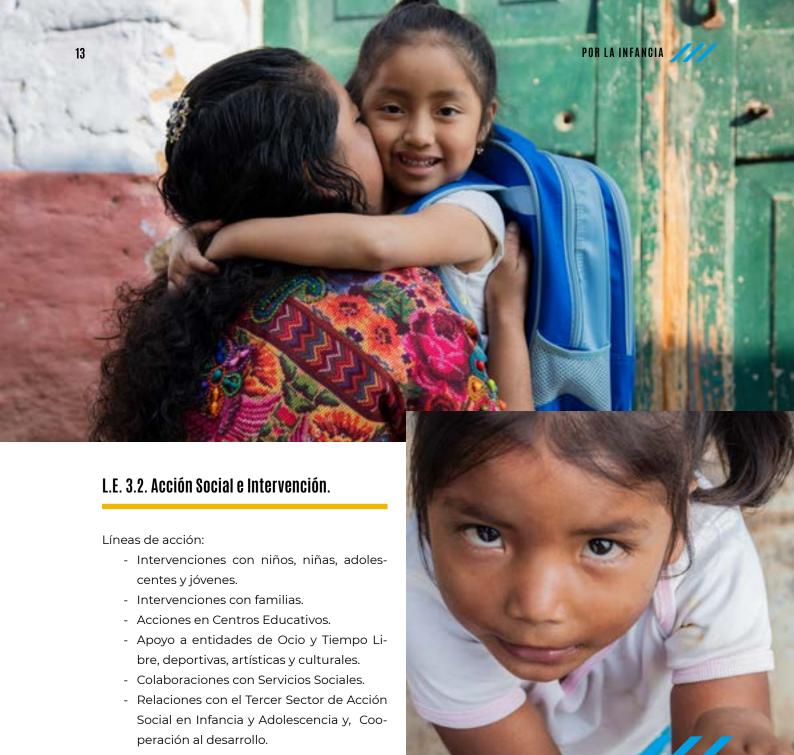
Reforzaremos nuestra presencia en España con la implementación de nuevas acciones para la Educación para la Ciudadanía global, en el marco de los ODS y Agenda 2030.

En España, ampliar nuestras acciones e intervenciones directas en los sectores de infancia, adolescencia y juventud que priorizamos.

Mayor compromiso con la formación de profesionales y continuidad a la gran implicación de nuestra Organización con la Incidencia Política y Social, a través de nuestra membresía con las Plataformas de Organizaciones de Infancia en España y Coordinadoras de Organizaciones de Desarrollo.

L.E. 3.1. Cooperación al desarrollo, Educación para Ciudadanía global y Acción Humanitaria.

- Trabajo reforzado en el diseño e implementación de nuevos proyectos de Cooperación, Educación para la Ciudadanía global y Acción Humanitaria.
- Mejora y consolidación de la financiación de nuestros proyectos.
- Mayor presencia de PROYECTO SOLIDARIO en todos los procesos del Ciclo de Proyectos, a través del personal de nuestras 2 Oficinas regionales y en PS España.



L.E. 3.3. Formación en Derechos Humanos e Incidencia Política y social.

- Formación sistematizada sobre los Derechos Humanos, especialmente sobre los derechos humanos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (+18 años).
- Formaciones sobre Educación Emocional, Educación en valores, Pedagogía de la Ternura y otras.
- Incidencia sobre las recomendaciones que el Comité de los Derechos del Niño traslada a los Estados en sus Informes periódicos correspondientes. Tanto a nivel estatal, autonómico y local; en España y en los países donde trabajamos.
- Abrimos espacios para Gestión del Conocimiento con la elaboración de Informes, estudios, seminarios, encuentros y talleres.



O.E.4. Promoción del Derecho a la Educación.

La Convención de los Derechos del Niño, desarrolla el Derecho a la Educación en sus artículos 28 y 29. El Comité de los Derechos del Niño establece en su Observación General nº 1 (2001) los propósitos de la Educación.

De acuerdo a las últimas Observaciones Finales del Comité de los Derechos del Niño a España (2018), indica la preocupación porque "el derecho a la Educación se aplica de manera desigual en España, con inversiones en educación distintas y una ligera reducción en la inversión global en educación. También la

elevada proporción de personas que abandonan prematuramente la educación y la formación y que una quinta parte del total de alumnos de la educación secundaria no llegue a obtener el diploma de la enseñanza obligatoria".

Igualmente, los costes indirectos de la enseñanza obligatoria, los peores resultados de los niños de origen gitano o migrante, la incidencia del hostigamiento y el acoso, persistencia de los estereotipos de género en las escuelas; que la atención en la primera infancia esté al alcance de todas las familias. PROYECTO SOLIDARIO se implica en estas Observaciones Finales a España, como miembro de Child Rigths Connect. Y comparte y asume las Recomendaciones, en materia de Educación; de manera especial en los ámbitos autonómico y local en España

Estas mismas tareas con las Observaciones Finales a los Estados Parte de la Convención, las asumimos en todos los países donde tenemos presencia.

L.E. 4.1. Educación Formal.

El Comité recomienda a España:

- Fomentar diálogo nacional sobre características básicas y estructurales del sistema educativo.
- Proteger los recursos dedicados a la educación y la formación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Garantizar el acceso a la enseñanza obligatoria de buena calidad.
- Ofrezca programas de refuerzo, orientación y apoyo



para prevenir el abandono escolar prematuro.

- Asegurar la igualdad de acceso a una educación de buena calidad.
- Establezca una estrategia para luchar contra el hostigamiento, el acosos, incluido el ciberacoso que abarque la prevención , mecanismos de detección temprana, el empoderamiento de los niños y de los profesionales, protocolos de intervención y directrices armonizadas para reunión de datos relacionados con los casos.
- Alentar modalidades alternativas de atención a la Salud Mental que no conlleven medicación.

Todos estos puntos son asumidos por nuestra Organización para su atención y desarrollo.

Líneas de acción:

- Trabajar en base a la estabilidad de la normativa educativa.
- Mejorar la financiación y recursos para la educación.
- Implicación en la brecha digital como resultado y motor de desigualdad.
- Educación infantil de primer ciclo 0-3 años.
- Éxito escolar.
- Equidad: Acceso a la educación en igualdad de condiciones.
- Educación en igualdad de género.
- Salud mental y educación emocional desde el ámbito educativo.

L.E. 4.2. Educación No Formal, ocio y tiempo libre.

PROYECTO SOLIDARIO se constituyó en 1986 con la Misión de fomentar el Ocio y tiempo libre educativo, siendo pioneros en el planteamiento ante la Educación formal. Ese mismo año España se integraba en la Unión Europea.

El ocio y el tiempo libre socioeducativo pese a ser un derecho no tiene ni el reconocimiento ni



el estatus de la educación escolar. Uno de los principales obstáculos recae en la minusvaloración que se da a este tipo de educación (derechos de "segunda categoría"). Junto a este problema se desarrollan otras dificultades:

- Falta de reconocimiento de las entidades que trabajan el ocio y tiempo libre socioeducativo.
- Ausencia de reconocimiento normativo. Poca importancia dada por el Comité a la "educación no formal" frente a la "Educación formal".
- Dificultad de acceso a recursos y difícil coordinación de una educación integral.

Líneas de acción:

- Mejorar el reconocimiento de la educación en el ocio y tiempo libre.
- Reconocimiento normativo a nivel estatal y en comunidades autónomas.
- Programas de ocio y tiempo libre socioeducativo y recursos disponibles.
- Propiciar Oferta universal de programas públicos de actividades de ocio y tiempo libre socioeducativo.
- Horario y tiempo libre de niños y niñas.
- Actividades de ocio y tiempo libre socioeducativo diseñadas por niños, niñas y adolescentes.
- Atención a la diversidad desde las actividades de ocio y tiempo libre socioeducativo. Atención al impacto de la pandemia en las actividades de ocio y tiempo libre
- Entornos de educación, ocio y tiempo libre socioeducativo saludables.
- Entornos de ocio y tiempo libre libres de violencia.

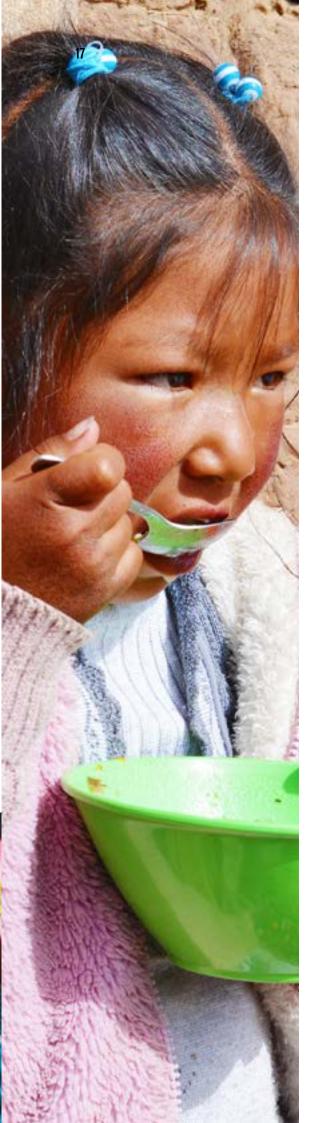
L.E. 4.3. Participación y protagonismo infantil y adolescente.

Como sujetos de derechos y ciudadanía activa, los niños, niñas y adolescentes deben ser parte y formar parte de las cuestiones que les afectan, tanto en los procesos del día a día como a través de una representación real y efectiva en los espacios de toma de decisiones.

El ejercicio de la participación infantil y adolescente aporta tanto al desarrollo de la persona como al de la comunidad y mejora la decisión o iniciativa sobre la que se consulta:

- Aporta al desarrollo de la autonomía personal. Es un instrumento educativo y de desarrollo, potenciador de capacidades, genera confianza y favorece la identificación del niño o niña como ciudadano y ciudadana de pleno derecho.
- Cuando los niños y las niñas están acostumbrados a manifestar sus opiniones y saber que éstas son tenidas en cuenta, tienen mayor facilidad en manifestar y denunciar que son objeto de malos





tratos o abusos, por lo que potenciar la participación infantil se configura como una herramienta de autoprotección.

Líneas de acción:

- Trabajaremos la participación infantil en el ámbito europeo y también multilateral de NNUU (Con el impulso del Comité de los Derechos del Niño).
- En España. Regulación y limitaciones del derecho a la participación de la infancia.
- Participación de niños y niñas en ámbito escolar; Regulación y limitaciones del derecho a la participación en la educación.
- El derecho a la participación de la Infancia en España. Regulación y limitaciones del derecho de asociación de la infancia. Las asociaciones infantiles y juveniles.

O.E.5. Fortaleciendo el Derecho a la Protección.

Los temas priorizados por el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas a España, sobre el Derecho a la Protección son:

- Aumentar la disponibilidad de recursos de asistencia y asesoramiento oportunos y suficientes a padres, madres y otros cuidadores cuando se corra el riesgo de que se descuiden o maltraten a sus niños. Promover el cuidado parental y prevenir la separación de la familia. Retiradas de tutela.
- Atención a la protección de menores frente a las crisis familiares.
- La mediación y la conciliación.
- Niños privados de cuidado parental.
- Carencias en la recogida de datos y estadísticas y debilidades del sistema.
- Desinstitucionalización: priorización del acogimiento familiar.
- El acogimiento residencial.
- El acogimiento familiar.
- Fortalecimiento de las familias biológicas: el objetivo es que los niños regresen al hogar.
- Evaluación del interés superior del menor.
- Participación de los niños.
- Carencias en la protección frente a la violencia.
- Separación de hermanos.
- Vulnerabilidad de los niños y niñas privados de cuidado parental por las dificultades en el proceso de emancipación y transición a la vida adulta, ya que las medidas cesan a los 18 años, de forma acelerada.
- Adopción.

Son temas de interés prioritario para nuestra Organización que ha desarrollado en diversos programas de acogimiento y atención a familias vulnerables.





L.E. 5.1. Protección Integral.

Como Organización tomamos como referencia el enfoque y contenido de las Directrices de Cuidado Alternativo de NNUU. Nos preocupan especialmente las carencias en la protección de niños, niñas y adolescentes afectados por la situación de especial vulnerabilidad de sus familias.

Líneas de acción:

- Apoyo y promoción del acogimiento familiar.
- Formación y respaldo a las familias.
- Formación a profesionales para integrar en todos los procedimientos la opinión de los niños, niñas y adolescentes implicados (Participación infantil y adolescente).
- Proyectos para detectar y prevenir la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

L.E. 5.2. Protección frente a la violencia.

En España preocupa especialmente la tolerancia social a determinadas actitudes y comportamientos con respecto a la infancia y la adolescencia, así como el desconocimiento de la población en general sobre la problemática de la violencia contra niños y niñas, así como los mecanismos para su notificación y denuncia.



Fortaleciendo el Derecho a la Protección.

Protección Integral.
Protección frente a la violencia.
Pobreza infantil y exclusión social.
Erradicación del Trabajo Infantil.
Menores migrantes no acompañados.

El maltrato psicológico o emocional se sigue aceptando y tolerando en nuestra sociedad (gritar, insultar, coaccionar, culpabilizar, tratar de manera desigual a los hermanos, exigirle por encima de sus capacidades físicas, intelectuales o psíquicas, manipular, etc. Todo este tipo de comportamientos se aceptan y toleran socialmente. Falta de sensibilización hacia la violencia por parte de los niños, niñas y adolescentes.

La aprobación de la LOPIVI (Ley Orgánica de Protección Integral frente a la Violencia) ha supuesto un gran paso (2021). PROYECTO SOLIDARIO ha participado activamente en su elaboración y apoyado su aprobación, después de sendas recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño en 2010 y 2018. Ahora, nos comprometemos con su desarrollo a nivel estatal y en las Comunidades Autónomas donde PS tiene implantación.

- Actuaciones frente a la normalización de la violencia.
- Mejorar las políticas públicas e instrumentos para abordar las diferentes formas de violencia.
- Abordar la carencia de formación de profesionales.
- Mejoras en el ámbito judicial
- Afrontar las carencias en la protección frente a la violencia del niños, niñas y adolescentes privados de cuidado parental.
- Violencia en ámbito escolar.
- Prevención del abuso sexual.
- Carencias en la protección de los NNA frente a la violencia online.
- Falta de protección de NNA víctimas de violencia de género.



L.E. 5.3. Pobreza infantil y exclusión social.

Partimos de un modelo de bienestar social que no considera a los niños, niñas y adolescentes como titulares de derechos, sino como cargas familiares, y por tanto, diseña las políticas de protección de la infancia como políticas para reducir éstas.

España es el país menos eficaz en la lucha contra la pobreza infantil y de los pocos que no cuenta con una prestación universal para apoyar a las familias en la crianza en Europa.

Nuestro sistema fiscal tiene una incidencia muy baja sobre la pobreza infantil.

El progreso realizado en términos de lucha contra la pobreza a través del IMV (Ingreso mínimo vital, ha sido parcial, y ha lesionado el derecho a una prestación con un impacto clave en la infancia, como la prestación por hijo a cargo.

Somos miembros de la Alianza contra la Pobreza Infantil y la Exclusión Social en España, promovida por el Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil; asumimos los objetivos de esta Alianza.

Líneas de acción:

- Abordar la protección social para los niños y las familias en situación de riesgo y más necesitados de apovo.
- Atender la vivienda y la pobreza energética.
- Nutrición y bienestar.
- El impacto de la COVID, la pobreza y las desigualdades sociales. Plan nacional de Obesidad Infantil.
- La brecha digital.
- La conciliación y corresponsabilidad.

L.E. 5.4. Erradicación del Trabajo Infantil.

PROYECTO SOLIDARIO ha participado, junto a otras Organizaciones internacionales, en la elaboración del Documento "Es el momento de actuar - Recomendaciones para la Cooperación Española - Junio 2021" con motivo del Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil (2021).

Nuestra tarea en la Erradicación del Trabajo Infantil se basa en algunas de las Recomendaciones de este trabajo.

Somos la primera Organización española que trató el tema del trabajo infantil con visión de futuro, entrando a las raíces del problema y enfocando sus alternativas; y sensibilizando a la sociedad española con varios Congresos Internacionales celebrados en Madrid y Toledo. Hemos formado parte de coordinadoras en América Latina y Caribe que tienen como tarea la erradicación del trabajo infantil, actualmente la Alianza Global 8.7, en el marco de la meta de los ODS.

- Actualizar la Estrategia de Infancia en la Cooperación para que esté alineada con la reforma del Sistema de la Cooperación Española, el VI Plan Director y los ODS.
- Creación de una Unidad de Derechos de Infancia en la AECID.
- Priorizar intervenciones que aborden la problemática del trabajo infantil de forma integral y en todas sus dimensiones.
- Priorizar intervenciones que contribuyan a generar las condiciones para el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para adolescentes y jóvenes (Meta 8.7 de los ODS).





L.E. 5.5. Menores migrantes no acompañados.

El Comité de los Derechos del Niño en sus últimas Recomendaciones a España (2018) estableció como una de las 6 Urgencias en los derechos humanos de los NNA españoles y que viven en España, la situación de los menores migrantes no acompañados.

Los niños, niñas y adolescentes que llegan solos a nuestro países son un grupo especialmente vulnerable debido, principalmente, a que no se encuentran acompañados de ningún adulto que se encargue de su protección, pero también porque sus derechos son vulnerados en muchas ocasiones por las dife-



rentes Administraciones.

Estos son algunos problemas:

- Carencias en la acogida en centros de protección.
- Desaparición de estos menores.
- Formación de profesionales que trabajan con NNA no acompañados.
- Procedimiento de determinación de la edad.
- Problemas de acceso a la documentación.
- Transición a la edad adulta.
- Estigmatización de estos niños y niñas.
- Impacto del proceso migratorio en la salud mental.
- Principio de no devolución.

Desde PS España estamos implicados en este problema y sus soluciones, especialmente desde PS Andalucía.

- Formación de los profesionales que trabajan con los menores migrantes no acompañados. Es una de las tareas prioritarias de la Organización con este colectivo.
- Niños, niñas, adolescentes y jóvenes refugiados de Ucrania en España con motivo del conflicto
- Seguimiento de acciones del Observatorio de Infancia de España; PS forma parte de este organismo a través de su membresía de la Plataforma de Organizaciones de Infancia de España, miembro permanente del Observatorio.









WWW.PROYECTOSOLIDARIO.ORG